

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

Nº: 1156

REGIÓN: IQUIQUE

FONO: 557154

COMUNA: LIBERTAD

CIUDAD:

EMAIL: colibreros@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER D-65 CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PET ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARECA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

ROTA: ECORRER

G-NORTE / A-16

TOTAL DE KM: 320

Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BFKK-79 SemiRemolque ▶ JA-9593 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.00 11.00

TPO DE EJES: 6 (P) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 17 19

Nº DE MEDAS: 2 8 12

ESPACIOS ENTRE EJES: 0.60 1.3 1.3

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE SEAN APLICABLES

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puestos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente y aquella que se determine expresamente en esta autorización. **MORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. **Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/05/2011

FECHA HASTA ▶ 28/05/2011

COD. AUTENTIFICACION: 6-01-2011 - 3929-2010-070206224

[Firma]
Coordinador Regional Pesaje
Región de Atacama y Antofagasta

GILBERTO PARDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Atacama y Antofagasta